



DECRETO N° 0680/2024

Ceres, 23 de febrero de 2024

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1841/2024 de fecha 23 de febrero, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la necesidad de dictar la Norma Legal que contenga, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, el PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS para el ejercicio 2024.

POR ELLO:


LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA


ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1841/2024 de fecha 23 de febrero de 2024.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.


Arq. GUILLERMO E. CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES